



**NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE  
TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE**

GCC-173-2021  
21 de julio de 2021

A : **NEOAGRO S.R.L.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CPJ-004-2021, para la adquisición de materiales de protección COVID- 19 para uso a nivel nacional.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual: *El documento presentado no contiene la familia “42180000 Productos de examen y control del paciente.” El oferente debe contener dicha actividad en su Registro de Proveedor del Estado para ofrecer pistolas termómetros.*

La respuesta a esta solicitud debe ser entregada de manera física en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D., con la referencia “Documentación Subsancable, proceso LPN-CPJ-004-2021”, a más tardar este **viernes veintitrés (23) de julio del dos mil veintiuno (2021), hasta las 4:30 P.M.**

De no obtenerse a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-004-2021**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

**Yerina Reyes Carrazana.**  
Gerente de Compras y Contrataciones